#### DECLARATORIA DE LA

#### XLI REUNIÓN ORDINARIA DE LA

#### CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES



#### MONTERREY, NUEVO LEÓN

**MAYO 27, 2011**

En Monterrey, Nuevo León, el 27 de mayo de 2011, se llevó a cabo la XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), con la presencia de los titulares de los poderes ejecutivos de las entidades federativas que a continuación se mencionan:

|  |  |
| --- | --- |
| Ing. Carlos Lozano de la Torre | Aguascalientes |
| Lic. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor | Baja California Sur |
| Lic. Fernando Eutimio Ortega Bernés | Campeche |
| Lic. Jorge Juan Torres López | Coahuila |
| Lic. César Horacio Duarte Jáquez | Chihuahua |
| Lic. Marcelo Ebrard Casaubon | Distrito Federal |
| C.P. Jorge Herrera Caldera | Durango |
| Lic. José Francisco Olvera Ruiz | Hidalgo |
| C.P. Emilio González Márquez | Jalisco |
| Lic. Enrique Peña Nieto | México |
| Mtro. Leonel Godoy Rangel | Michoacán |
| Dr. Marco Antonio Adame Castillo | Morelos |
| Lic. Ney González Sánchez | Nayarit |
| Lic. Rodrigo Medina de la Cruz | Nuevo León |
| Lic. Gabino Cué Monteagudo | Oaxaca |
| Lic. Rafael Moreno Valle Rosas | Puebla |
| Lic. José Eduardo Calzada Rovirosa | Querétaro |
| Dr. Fernando Toranzo Fernández | San Luis Potosí |
| C.P. Mario López Valdez | Sinaloa |
| Q.F.B. Andrés Granier Melo | Tabasco |
| Ing. Egidio Torre Cantú | Tamaulipas |
| C.P. Mariano González Zarur | Tlaxcala |
| Dr. Javier Duarte de Ochoa | Veracruz |
| Sra. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco | Yucatán |
| Lic. Miguel Alejandro Alonso Reyes | Zacatecas |

Así como los representantes de los Gobiernos de:

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Cuauhtémoc Cardona BenavidesSecretario General de Gobierno | Baja California |
| L.E. Esteban Herrera UgarteSecretario de Planeación | Colima |
| Lic. César Chávez CastilloRepresentante del Estado en el Distrito Federal | Chiapas  |
| Lic. Ricardo Narváez MartínezCoordinador de Análisis Estratégico | Guanajuato |
| Lic. Porfirio Camarena CastroCoordinador General de Asesores | Guerrero |
| Arq. Luis Alberto González FloresSecretario de Gobierno | Quintana Roo |
| Lic. Roberto Romero LópezSecretario Técnico del Gobernador | Sonora |

Asimismo, estuvieron presentes los siguientes invitados especiales:

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. José Francisco Blake Mora | Secretario de Gobernación |
| Dr. José Ángel Córdova Villalobos | Secretario de Salud |
| Lic. Juan Marcos Gutiérrez González | Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación |
| Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves | Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación |
| Mtro. Óscar Mauricio Guerra Ford *(en videoconferencia remota)* | Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) |

Presidieron la reunión los CC. titulares de los ejecutivos de las entidades federativas:

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Rodrigo Medina de la CruzPresidente de la XLI Reunión Ordinaria | Nuevo León |
| Lic. Marcelo Ebrard CasaubonPresidente de la XLII Reunión Ordinaria | Distrito Federal |

La XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, celebrada en Monterrey, Nuevo León, el 27 de mayo de 2011, con ánimo de unidad y en interés de la nación, ha debatido temas sustantivos de la agenda nacional y ha llegado por consenso a los siguientes:

**A C U E R D O S**

PRIMERO.- Se aprueba el Orden del Día.

**SEGUNDO.-** Se aprueba la Declaratoria de la XL Reunión Ordinaria de la Conago, celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2010, en Veracruz, Veracruz.

**TERCERO.-** Se da la más cordial bienvenida a los trabajos de esta conferencia a los gobernadores Carlos Lozano de la Torre, del Estado de Aguascalientes; Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor, del Estado de Baja California Sur; Jorge Juan Torres López, del Estado de Coahuila; José Francisco Olvera Ruiz, del Estado de Hidalgo; Gabino Cué Monteagudo, del Estado de Oaxaca; Rafael Moreno Valle Rosas, del Estado de Puebla; Mario López Valdez, del Estado de Sinaloa; Egidio Torre Cantú, del Estado de Tamaulipas; Mariano González Zarur, del Estado de Tlaxcala; y Javier Duarte de Ochoa, del Estado de Veracruz así como a los gobernadores Lic. Ángel Heladio Aguirre Rivero, del Estado de Guerrero y el Lic. Roberto Borge Angulo, del Estado de Quintana Roo, a través de sus representantes.

**CUARTO.-** Esta conferencia hace un reconocimiento a la destacada labor en el debate de los temas fundamentales de la agenda nacional que, como miembros de la Conago, realizaron el Ing. Narciso Agúndez Montaño, el C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong y el Lic. Félix Arturo González Canto.

**INVITADOS ESPECIALES**

**QUINTO.-** Este pleno de gobernadoresagradece la presencia del Lic. José Francisco Blake Mora, Secretario de Gobernación, quien asistió con la representación del Lic. Felipe Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEXTO.-** Los miembros de esta conferencia agradecen la presencia del Lic. Juan Marcos Gutiérrez González, Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, y del Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

**SÉPTIMO.-** A propuesta del gobernador Marco Antonio Adame Castillo, Coordinador de la Comisión de Salud, la Conferencia Nacional de Gobernadores se suma al “Acuerdo por el que se da a conocer la Estrategia Nacional Sobre Seguridad Vial 2011-2020”, y manifiesta su voluntad de contar con una política nacional que reduzca en un 50% la tasa de lesiones, discapacidades y muertes por accidentes viales antes del año 2020, presentado a este pleno por el Dr. José Ángel Córdova Villalobos, Secretario de Salud del gobierno federal, en la cual se refrenda el compromiso para participar activamente en el “Decenio por la Seguridad Vial”.

**OCTAVO.-** A propuesta del gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, Presidente de la XLI Reunión Ordinaria de la Conago, y del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, se aprueba suscribir la:

*DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA CONFERENCIA NACIONAL DE GOBERNADORES Y LA CONFERENCIA MEXICANA PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA*

*“POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA”*

*El ejercicio del derecho a la información, a más de ocho años de su constitución a nivel federal, y del desarrollo de una política pública nacional en materia de transparencia, han sentado las bases para el mejoramiento de la rendición de cuentas a la sociedad en los diferentes niveles y órganos de gobierno.*

*De esta manera, las políticas instrumentadas conducentes a difundir la transparencia han tenido un efecto transversal: el derecho de acceso a la información pública ha permitido que los ciudadanos ejerzan otros derechos fundamentales. Así, el ciudadano puede elegir libre y razonadamente sobre distintos aspectos que influyen en su vida y, contribuir al diseño de políticas públicas a favor de todos.*

*De los resultados obtenidos hasta el momento, es posible advertir una mejora en la legislación en materia de transparencia, derecho de información pública y, en términos generales, es de reconocer, la participación activa de los sujetos obligados que contribuye, indudablemente al desarrollo de una sociedad democrática cuyo eje rector es la información.*

*Coincidimos en la aspiración de construir un sistema de rendición de cuentas que responda a los desafíos de una sociedad democrática plena, en donde la transparencia y el acceso a la información sean un pilar fundamental.*

*Trabajaremos en la definición de una nueva relación entre el Estado y la sociedad, mediante la mejora continua de canales de comunicación que permitan consolidar el acceso a la información pública como un derecho social fundamental, pues una sociedad más y mejor informada contribuye de manera directa al mejoramiento de nuestro contexto sociopolítico.*

*Los ejecutivos de las entidades federativas reunidos en el Parque Fundidora, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, con motivo de la XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, conscientes de nuestra responsabilidad de facilitar a la ciudadanía el acceso a la información pública gubernamental y nuestra obligación de ser garantes del goce de los derechos individuales, celebramos los avances que en la materia se han logrado. De esta manera, hoy en día todos tenemos la posibilidad de conocer las acciones e información de los órdenes de gobierno federal y estatal. Sin duda, éste es un paso más en la búsqueda de una sociedad informada, consolidando el poder del ciudadano en la toma de decisiones.*

*Por lo anterior, los miembros de la Conferencia Nacional de Gobernadores, teniendo como objetivo fortalecer la política pública en materia de transparencia, declaramos que:*

* *Contribuiremos en el ámbito de nuestra competencia, a elevar la calidad de las leyes de transparencia de cada entidad federativa y a nivel federal, con el fin que los ciudadanos cuenten con mejores instrumentos para ejercer su derecho a la información.*
* *Apoyaremos el desarrollo de portales de internet que mejoren la cantidad y la calidad de información publicada por los sujetos obligados, además de colaborar en la creación de portales con un lenguaje sencillo, con el objetivo de que el ciudadano pueda conocer con claridad y sencillez las actividades de las dependencias de los diferentes niveles de gobierno.*
* *Fomentaremos la mejora continua de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados a los solicitantes a través del impulso a la capacitación de los servidores públicos en materia de las leyes de acceso a la información y obligaciones de transparencia.*
* *Promoveremos el fortalecimiento de los órganos garantes de la transparencia y el acceso a la información pública de las entidades federativas, a fin de contar con instituciones profesionales con recursos materiales y humanos adecuados para el desarrollo de sus actividades.*

Se agradece la intervención del Mtro. Óscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Presidente de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), reunida en la Ciudad de México Distrito Federal, y con la que se sostuvo una sesión remota para la suscripción de esta declaración conjunta.

**TEMAS DE COYUNTURA**

**NOVENO.-** A propuesta del gobernador César Horacio Duarte Jáquez, Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, este pleno aprueba convocar a una “Convención Nacional de Seguridad Pública”, con el fin de enriquecer los planteamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores a través de las distintas visiones de la sociedad sobre el fenómeno de la seguridad pública. La Comisión de Seguridad Pública de la Conago coordinará los trabajos y hará extensiva la invitación a los gobiernos federal, estatales y municipales, además de organizaciones no gubernamentales, miembros de la sociedad civil, expertos y académicos. La sede será la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el 11 de julio próximo.

**DÉCIMO.-** A propuesta del gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, presidente de este pleno, se acuerda implementar las acciones planteadas en el documento “Revisión de la Agenda Estratégica Federalista de la Conferencia Nacional de Gobernadores”. Lo anterior con el propósito de construir una agenda de trabajo adaptada a las nuevas realidades y de alcance nacional que precise objetivos, responsables, metas y plazos bien definidos que puedan ser evaluados de manera permanente.

**TEMAS DE COMISIONES**

**DÉCIMO PRIMERO.-** A propuesta del gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, presidente de la Conago, se aprueba reestructurar las comisiones de esta conferencia, con el propósito de adaptar sus trabajos para que sean más ágiles y logren atender de mejor manera los temas de interés nacional.

De esta forma, se da inicio al proceso de restructuración de las comisiones de gobernadores, planteándose que su conclusión sea durante la XLII Reunión Ordinaria, bajo las siguientes consideraciones:

* En tanto se implementa el nuevo esquema, seguirán en funciones las comisiones actuales.
* El presidente en turno de la Conago encabezará el proceso de consulta entre sus miembros que permita construir los consensos requeridos para la asignación de las coordinaciones y vicecoordinaciones de las comisiones de acuerdo con la nueva estructura aprobada.
* Se instruye a la Secretaría Técnica para que realice el acompañamiento del proceso descrito a efecto de mantener permanentemente informados a los miembros de la Conago sobre los avances registrados.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** A propuesta del gobernador José Eduardo Calzada Rovirosa, Coordinador de la Comisión de Hacienda, se aprueban los siguientes puntos:

1.- Se faculta al titular de la Comisión de Hacienda de la Conago para coordinar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en su caso, ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que incluyan las partidas presupuestales especiales dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 (PEF 2012), que sean necesarias para atender las necesidades de mayores recursos para los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y para los Servicios de Salud.

2.- Se faculta al titular de la Comisión de Hacienda de la Conago para coordinar las gestiones ante la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto a la formulación y seguimiento de las iniciativas de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que sean necesarias para establecer un nuevo mecanismo para la asignación y distribución de los recursos de los Fondos de Aportaciones para la Educación Básica y para los Servicios de Salud.

3.- Se faculta al titular de la Comisión de Hacienda de la Conago para coordinar las gestiones ante la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respecto a la formulación y seguimiento de la iniciativa de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, a efecto de establecer como incentivo recaudatorio a favor de los estados y municipios, el 100% del monto de la recaudación generada por la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a cargo de sus trabajadores.

4.- Esta conferencia solicita respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo Federal su intervención y disposición para que, en términos de las propuestas anteriormente formuladas, se trabaje de manera coordinada y consensuada con el objetivo de lograr que las entidades federativas cuenten con los recursos suficientes que garanticen la cobertura de las crecientes necesidades de la educación básica y de los servicios de salud que prestan las mismas a su población, así como para seguir avanzando en el fortalecimiento de las finanzas públicas locales.

Asimismo, y con la finalidad de establecer las acciones puntuales a realizar por la Comisión de Hacienda, se aprueba se lleve a cabo una reunión de secretarios de finanzas de las entidades federativas el próximo 17 de junio, en la Ciudad de México.

**DÉCIMO TERCERO.-** A propuesta del gobernador Andrés Granier Melo, Coordinador de la Comisión para el Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste de esta conferencia, se aprueba el siguiente:

**P R O N U N C I A M I E N T O**

**EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA FRONTERA SUR DE MÉXICO**

*Actualmente, en los mil 149 kilómetros de la frontera sur de México persiste el tráfico de todo tipo de mercancía ilegal, incluyendo armas y drogas. Problemáticas que se han agudizado con la creciente actividad del crimen organizado en ambos lados de la frontera.*

*Ejemplo de todo ello, es la detección de más de 500 migrantes indocumentados en Chiapas y los lamentables hechos ocurridos en contra de 27 labriegos en El Petén, Guatemala.*

*Hoy, la frontera sur de nuestro país es una de las zonas más peligrosas del mundo, reconocido así por las propias autoridades militares norteamericanas, al afirmar que por esta frontera ingresa casi toda la cocaína que llega a los Estados Unidos de América y cerca de la mitad de todas las armas que se introducen a México.*

*Ante todo esto, los gobiernos de los estados del sur-sureste, hemos emprendido acciones coordinadas con las autoridades y fuerzas federales, al mismo tiempo que seguimos respondiendo a los compromisos asumidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Legalidad y la Justicia.*

*Asimismo, valoramos las acciones recientemente emprendidas por el gobierno federal con el inicio de la depuración del personal del Instituto Nacional de Migración, los recorridos y encuentros realizados por el Secretario de Gobernación en la llamada “ruta del migrante” y el anuncio de una inversión superior a los dos mil millones de pesos para “blindar” la frontera sur de México.*

*De la misma forma, sobresalen los acuerdos alcanzados en las reuniones de Alto Nivel entre México, Estados Unidos, Canadá, Guatemala y Belice para definir las estrategias que permitan afrontar la inseguridad de dicha zona.*

*Dentro de estos acuerdos destacan:*

* *los 500 millones de dólares adicionales para la Iniciativa Mérida que comprometió el gobierno de Estados Unidos, destinados a equipo, entrenamiento y programas;*
* *el impulso de proyectos para fortalecer a las policías estatales en entidades clave;*
* *el establecimiento del Grupo de Prevención de la Violencia Fronteriza; y*
* *la evaluación binacional de riesgos.*

*Se trata, sin duda, de pasos concretos que demuestran el interés de la federación en atender los problemas de seguridad de la frontera sur.*

*A pesar de ello, la concentración de recursos y equipo humano en la batalla contra la delincuencia, siguen estando a lo largo de la frontera con los Estados Unidos, donde ciertamente es urgente atender los problemas de seguridad y violencia, sin embargo, si se quieren resolver una buena parte de los problemas de la frontera norte, también es fundamental atender de forma inmediata e integral, los problemas de la frontera sur.*

*Esto es así, porque al final, todo lo que ingresa por esta zona fronteriza recorre nuestro país, llegando, tarde o temprano, a nuestra frontera con Estados Unidos de América.*

*De la misma forma reconocemos el interés en estos temas por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo federales, a través del impulso de iniciativas y reformas a diversas leyes, como son:*

* *la nueva Ley de Migración;*
* *la reforma a la Ley de la Policía Federal, para la creación de la Policía Fronteriza; y*
* *la reforma de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.*

*Por todo lo anterior, los gobernadores integrantes de esta Conferencia nos pronunciamos:*

*Primero: Porque la seguridad de la frontera sur de México, sea parte fundamental y permanente de la estrategia nacional en la lucha contra la delincuencia.*

*Segundo: Porque esta prioridad se concrete en las siguientes acciones:*

* *el despliegue inmediato de más fuerzas federales en la zona que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, garanticen la seguridad de la región, la integridad física de los migrantes y el respeto de sus derechos humanos;*
* *la puesta en marcha de bases de operaciones conjuntas de fuerzas federales y estatales en lugares estratégicos de la región;*
* *la integración de un Grupo de Coordinación Regional con la participación de los tres órdenes de gobierno para el diseño de estrategias en el combate a la delincuencia;*
* *el establecimiento de pasos migratorios formales que cuenten con la ubicación, la infraestructura y el equipamiento requerido; y*
* *la depuración permanente de mandos y personal operativo del Instituto Nacional de Migración.*

*Tercero: Solicitar, respetuosamente, al Presidente de la República, una reunión de trabajo con los coordinadores de las comisiones de Seguridad Pública, de Desarrollo Regional, para el Desarrollo Integral de la Región Sur Sureste, de Asuntos Migratorios y de Hacienda de esta Conferencia, así como con legisladores del H. Congreso de la Unión, a través de sus comisiones vinculadas directamente al tema, a fin de conocer el detalle de los acuerdos asumidos con las autoridades de los Estados Unidos de América, Canadá, Guatemala y Belice en el marco de las reuniones del Grupo de Alto Nivel.*

*Cuarto: Exhortar, respetuosamente, al H. Congreso de la Unión:*

* *para que se agilice la discusión y, en su caso, la aprobación de las reformas a la Ley de la Policía Federal en lo referente a la creación de la Policía Fronteriza; y*
* *para que en la elaboración del reglamento de la Ley de Migración, sea tomada en cuenta la opinión de todas las entidades federativas del país para que la implementación de dicha norma cuente con los recursos federales previstos, respondiendo especialmente a las necesidades de las entidades fronterizas.*

*Quinto: Exhortar respetuosamente a los Congresos Locales, para que den prioridad a la revisión de las reformas a la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, emitiendo o modificando su legislación en esta materia.*

**DÉCIMO CUARTO.-** La Conferencia Nacional de Gobernadores aprueba que se suscriba con el gobierno federal la propuesta de la Comisión de Asuntos Migratorios llamada “Protocolo Camino Seguro Migrante”, que constituye un compromiso político, público y sobre todo de pronta y eficaz instrumentación traducido en una política del estado mexicano, tendente a salvaguardar a la población migrante en riesgo, consistente en los siguientes puntos:

1. Información de caminos seguros.
2. Prevención.
3. Protección.
4. Evaluación y seguimiento.
5. Protección y seguimiento en los casos de repatriación.

**DÉCIMO QUINTO.-** A propuesta del gobernador Javier Duarte de Ochoa, Coordinador de la Comisión del Fondo de Reconstrucción, se aprueba impulsar la creación del Fondo Nacional de Reconstrucción (Fonarec), a través de las siguientes acciones:

1. Solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal recibir a una comisión de gobernadores con la finalidad de tratar los siguientes temas:

a) la problemática que aún enfrentan las entidades federativas en materia de reconstrucción por los fenómenos climáticos ocurridos en el año 2010;

b) la asignación de recursos complementarios en el ejercicio presupuestal 2011 a los estados afectados, con cargo a los ahorros y economías del presente ejercicio fiscal, a fin de concluir la reconstrucción correspondiente y;

c) el apoyo a la propuesta de creación del Fonarec dentro del proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 (PEF 2012 ) y la correspondiente revisión y adecuación de las reglas de operación que el gobierno federal elaboró al respecto, retomando la idea original de considerarlo un instrumento adicional al Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y que, para este fin, se solicite la participación y apoyo de la Secretaría de Gobernación, la Cámara de Diputados y el Senado de la República. Todo lo anterior, a fin de garantizar la oportuna ministración de los recursos a los estados que lo requieran; ya que, hasta la fecha no los han recibido, y de este modo, se evite la dependencia de un fondo concursable ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (Banobras); tomando en consideración lo aplicado con éxito en otras experiencias similares, como lo fue el Fondo de Infraestructura para Entidades Federativas, donde quedó exenta de aportar la contraparte estatal.

2. Facultar a los coordinadores de las comisiones del Fondo de Reconstrucción, de Hacienda, de Protección Civil, de Infraestructura y de Medio Ambiente de la Conago para realizar las gestiones que consideren necesarias ante la Cámara de Diputados y el Senado de la República, a fin de que se conforme un grupo de trabajo integrado por legisladores de ambas cámaras en las comisiones vinculadas al tema, con el objetivo de retomar la propuesta original de creación del Fonarec; este fondo deberá contemplar recursos suficientes para su aplicación inmediata en acciones de reconstrucción y reparación de las afectaciones ocasionadas por desastres naturales; de tal manera que los recursos así considerados se incluyan en una partida presupuestal específica dentro del PEF 2011 y 2012, sin afectación a las finanzas públicas de las entidades federativas. Es importante acompañar e incluir en todo el proceso la participación de las entidades federativas que sufren daños de manera recurrente.

3. Impulsar ante el gobierno federal, a través de las comisiones del Fondo de Reconstrucción, de Hacienda, de Protección Civil, de Infraestructura y, de Medio Ambiente, la revisión, discusión y adecuación de la normatividad vigente del Fonden y del Fonarec de acuerdo con las necesidades de las entidades federativas y con el concurso de éstas, puesto que ante desastres naturales perturbadores como los ocurridos en el año 2010, no se pueden cubrir todas las demandas de reconstrucción de manera plena y oportuna con los recursos estatales disponibles. Lo anterior, con la finalidad de hacer eficiente y ágil la normatividad federal respecto a las necesidades de las entidades federativas.

4. Impulsar ante la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con el apoyo de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la aprobación de un Fondo Nacional de Reconstrucción para las entidades federativas, dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que deberá contener los principios rectores para su correcta distribución y aplicación. Dicho instrumento deberá considerar el equilibrio de las finanzas públicas estatales y estar publicado en el Diario Oficial de la Federación para el ejercicio presupuestal 2012.

5. Coadyuvar con el gobierno federal en la creación del Fonarec con apego a las mejores prácticas administrativas, legales y financieras vigentes, que sea capaz de estar acorde con la necesidad original de la emergencia ocurrida en el año 2010 y que en su formulación se incorporen las opiniones de las entidades federativas, a partir de la experiencia local ganada en la atención inmediata en las tareas de reconstrucción. Asimismo, hacer un atento exhorto a las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, así como a las dependencias federales competentes, como la Secretaría de Gobernación, para sumarse y participar en la construcción de este fondo para que los recursos y reglas correspondientes queden publicados en el PEF 2012 y en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior, sin demérito del mecanismo hoy existente a través de Banobras.

6. Exhortar al gobierno federal para que, en respeto a su soberanía sean los estados de la república los principales responsables de la reconstrucción en sus respectivas entidades. De igual forma, considerar la inclusión de las autoridades locales en el proceso de reconstrucción de las zonas federales, dado que, bajo el esquema de funcionamiento actual, el gobierno federal es el único responsable de ellas. Por la gran importancia las zonas federales, se requiere la coordinación efectiva de los tres órdenes de gobierno. Finalmente, se señala la necesidad de recuperar la capacidad de las entidades federativas de ejecutar obras del Fonden y para reconstrucción al 100% y no como la federación actualmente lo implementa, en forma fraccionada, al 50%.

La Conago hace votos para que, con la creación del Fonarec, las entidades federativas cuenten con un fondo ágil y oportuno para enfrentar las situaciones de emergencia que se presentan, distinto a las reglas de operación vigentes del “Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas 2011”.

Por último, esta conferencia solicita que, en la creación de los programas de financiamiento federales, no se comprometan las finanzas estatales y que, en la redacción de las reglas de operación correspondientes, se elimine la discrecionalidad del gobierno federal.

**DÉCIMO SEXTO.-** A propuesta del gobernador Mario López Valdez, Coordinador de la Comisión del Campo, la Conferencia Nacional de Gobernadores suscribe los puntos contenidos en el documento “Impacto Social y Económico de los Siniestros en el Campo”, de conformidad con lo siguiente:

1. Promover ante las instancias correspondientes, la constitución de un fondo especial para la atención en materia económica de desastres naturales del sector primario, que permita contar con recursos financieros para atender integralmente a las familias y productores del campo cuando se vean afectados en su patrimonio y sus cultivos. Dicho fondo deberá contar inicialmente con 20 mil millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2012.
2. Solicitar al gobierno federal la revisión de las reglas de operación de los programas federales que inciden en el campo y su adecuación para que los recursos se ejerzan de manera expedita y permitan la atención inmediata de las consecuencias de los fenómenos climatológicos.
3. Promover la reorientación de la inversión pública destinada al campo, prioritariamente a la producción y a la optimización de los recursos naturales. El agua y el suelo deben ser considerados como recursos estratégicos.
4. Que las autoridades competentes implementen planes y políticas regionales que reconozcan las diferencias, potencialidades y capacidades de cada región, buscando la máxima eficacia y eficiencia en la producción de alimentos, agregación de valor a la producción primaria y un combate efectivo a la pobreza, y que cuenten con suficiencia presupuestal para ejercer en el periodo programado.
5. Que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) fortalezca la seguridad e inocuidad de los alimentos para que se produzcan bajo estándares que tengan en cuenta la sanidad de manera integral, misma que demanda mayor regulación, supervisión y recursos financieros así como un proceso de descentralización que dote a las entidades federativas de una mayor responsabilidad, bajo la lógica de que no se puede competir en el mundo moderno sin ofrecer alimentos seguros.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Respecto de la presentación del gobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Regional, relativa al documento “El Desarrollo Regional y la Competitividad: los Retos de una Economía Globalizada”, este pleno aprueba impulsar y fortalecer las medidas a favor de la competitividad en todas las entidades federativas.

Se instruye a la Comisión de Desarrollo Regional realice las siguientes acciones:

1. Respaldar las reuniones regionales en el marco de la Conago.
2. Solicitar a la Secretaría de Economía y al Fideicomiso Público ProMéxico, atraer inversiones extranjeras a las entidades federativas para promover el desarrollo económico regional, evitando guerras de incentivos o de estímulos entre ellas.

**DÉCIMO OCTAVO.-** A propuesta del gobernador Javier Duarte de Ochoa, Coordinador de la Comisión de Energía, se aprueba integrar un grupo de trabajo de gobernadores, encabezado por el coordinador de la comisión, con el propósito de establecer el acercamiento formal con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, particularmente con la Comisión de Energía y la de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de analizar e impulsar, en su caso, las iniciativas pendientes y participar en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012 en la materia.

**DÉCIMO NOVENO.-** Se aprueban las agendas temáticas de las siguientes comisiones:

* Asuntos Migratorios.
* Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste.
* Energía.
* Fondo de Reconstrucción.
* Hacienda.
* Protección Civil.
* Reforma del Estado.
* Salud.
* Seguridad Pública.

**VIGÉSIMO.-** En cumplimiento a lo señalado en la fracción XVI del artículo 28 de los Lineamientos de la Conferencia Nacional de Gobernadores, se tienen por recibidos los informes anuales de trabajo de las siguientes comisiones:

* Agua.
* Desarrollo Digital.
* Desarrollo Integral de la Región Sur-Sureste.
* Infraestructura.
* Medio Ambiente.
* Protección Civil.
* Reforma del Estado.
* Salud.
* Seguridad Pública.
* Grupo de Trabajo del Corredor Económico del Norte (Desarrollo Regional).
* Grupo de Trabajo del Camino Real de Tierra Adentro (Turismo).

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Se aprueba la creación de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, que será coordinada por el gobernador José Francisco Olvera Ruiz; asimismo se aprueba la creación de la Comisión de Desarrollo Social y Asuntos Indígenas, que será coordinada por el gobernador Gabino Cué Monteagudo.

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo veinticuatro de los Lineamientos de la Conago, tales comisiones deberán elaborar su agenda temática, así como su programa de trabajo calendarizado, y presentarlos para su aprobación ante este pleno de gobernadores.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Se tiene por recibida la invitación del gobernador Emilio González Márquez, a los “XVI Juegos Panamericanos Guadalajara 2011” y “IV Juegos Parapanamericanos Guadalajara 2011”, a celebrarse en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 14 al 30 de octubre de 2011.

**VIGÉSIMO TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría Técnica de la Conago que elabore un escrito para ser firmado por todos los miembros de la conferencia en el que se haga un reconocimiento a la participación de los gobernadores que concluirán su mandato constitucional el presente año.

**VIGÉSIMO CUARTO.-** Se aprueba que la sede para la XLII Reunión Ordinaria de la Conago sea el Distrito Federal, en fecha por definir. Asimismo, se ratifica que la sede para la XLIII Reunión Ordinaria de la Conago sea el Estado de Querétaro.

**VIGÉSIMO QUINTO.-** Se aprueba en todos sus términos, el informe financiero dictaminado del Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales, A. C., (Secretaría Técnica de la Conago), correspondiente al ejercicio 2010.

Agotados los temas agendados y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día 27 de mayo de 2011, se dan por concluidos los trabajos de la XLI Reunión Ordinaria de la Conferencia Nacional de Gobernadores, y firman para constancia los CC. Ejecutivos de las entidades federativas, Lic. Rodrigo Medina de la Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente de la XLI Reunión Ordinaria; y Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente de la XLII Reunión Ordinaria.